

## COMPROMISO

### ACEPTACIÓN DE BECAS INTERNACIONALES

La importancia, y sobre todo la trascendencia nacional e internacional en el ámbito de la Danza que tienen las becas otorgadas por GRAN PREMIO GPAL, hace que la Institución/Escuela deba advertir a eventuales beneficiarios, el compromiso que los vincula, tanto en lo institucional como en lo estrictamente profesional y artístico en el caso de resultar distinguidos con la adjudicación.-----

Los candidatos becados, o en el caso de menores (su representante legal debidamente acreditado/a), deberá manifestar **dentro de los treinta (30) días corridos** desde la fecha de premiación, la aceptación de la beca y conformidad respecto de las condiciones que rigen el otorgamiento. Esta comunicación deberá efectuarse por medio fehaciente a Danzamérica, vía mail dirigido a **gpal-competicion@danzamerica.org** -----

Transcurrido dicho plazo sin la recepción de tal aceptación y conformidad, GPAL y/o la Escuela que otorgo la Beca, considerara desistida la beca y se reserva el derecho del otorgamiento al/la participante inmediato/a inferior en el orden de mérito, quien será notificado/a en igual término y condiciones.-----

Es importante destacar que, además de las obligaciones que debe asumir el Gran Premio GPAL para el efectivo y exitoso cumplimiento de las becas, tanto en lo económico como en lo Institucional, cualquier irregularidad y/o alteración en el proceso adjudicatorio, que imposibilite el objetivo propuesto, le ocasionaría también un perjuicio en cuanto a su prestigio internacional, ya que las Escuelas receptoras, muchas de ellas representadas por integrantes del Jurado, tienen reservados sus espacios anuales en lo académico, con destino a los/las bailarines/as que resultaren distinguidos como becarios/as de la Institución.-----

Firma del Padre/ Madre / Tutor-----

Aclaración de firma-----

Documento-----

